



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA Núm. 2021-0299, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, PROCESO DE REF: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0024.

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), del día treinta (30) de noviembre del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por sus miembros los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera; **el Licdo. Mauricio Sanchez Gelista**, Director de Planificación y Desarrollo y la **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Directora Administrativa Financiera y miembro del indicado comité, han comparecido en su calidades de miembros del comité.

Los señores **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité y **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, Director Jurídico y Asesor Legal, al momento de la deliberación y decisión de la presente acta, se encontraban con permisos y excusas fuera de la institución.

La **Lic. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera, en su condición de miembro del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de **LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN**

No.	Decripción
01	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Lic. Georgina Victoriano Moreno**, informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 107-13 Sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley Núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto.

VISTA: La Ley Núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2021, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación DRH-458-2021, de fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Licdo. **José Luis Fernández Jesurum**, Director de Recursos Humanos, dirigida al **Ing. Miguel Ramón Iñiguez**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la Adquisición de uniformes para el personal de la institución.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SCAP-2021-0214, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), dirigida al Departamento Financiero, para la Adquisición de uniformes para el personal de la institución, por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,699,999.00)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación de Fondos de Ref. EG1631557331450G7wy3, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno

(2021), dirigida al Departamento Financiero, para la Contratación de un suplidor para la Adquisición de uniformes para el personal de la institución **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,699,999.00).**

VISTA: La comunicación marcada con el No. DCC-SAI-2021-0044, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Comité de Compras de la Institución, con atención al Departamento Jurídico, a los fines de que sea aprobado el procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de uniformes para el personal de la institución.

VISTO: El acta de inicio Núm. 2021-0271, de fecha primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en donde se aprobó la adquisición de uniformes para el personal de la institución, el pliego de condiciones y la designación de los peritos.

VISTO: La convocatoria al proceso de Comparación de Precios, de fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Comparación de Precios para la adquisición de Uniformes para el Personal de la Institución, Ref.: PROMESECAL-CCC-CP-2021-0024.

VISTO: El cronograma de actividades descrito en el Pliego de Condiciones.

VISTA: El acta Núm. 2021-0281, de fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó la Enmienda I, a las especificaciones técnicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios, para la adquisición de Uniformes para el personal de la institución.

VISTA: La recepción de los "Sobre A y B", de los oferentes **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**, de fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el Lic. Fidel Caraballo, Coordinador de la Dirección Jurídica de PROMESE/CAL y perito designado a los fines de evaluar los documentos legales de los oferentes **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**, del proceso de referencia **Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0024.**

VISTA:- Las Notificaciones de subsanación de errores de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en donde se les notifica a las empresas, **EDITORA M & K, S.R.L., y DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L.**, correspondiente al proceso **Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0024**, los documentos de índole subsanable que deberían subsanar.

VISTA:- Las Notificaciones de subsanación de errores de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en donde se les notifica a las empresas, **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., y DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L.**,

correspondiente al proceso **Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0024**, los documentos de índole subsanable que deberían subsanar.

VISTO: El informe legal definitivo de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el Lic. Fidel Caraballo, Coordinador de la Dirección Jurídica de PROMESE/CAL, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas, **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**

VISTO: El informe de homologación de la documentación técnica de fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) realizada a las empresas **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**, instrumentado por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución.

VISTAS: Las notificaciones de habilitado de fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), realizadas a las empresas **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**

VISTA: La notificación de no habilitado de fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada a la empresa **DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L.**, por no haber cumplido con lo requerido en la notificación de subsanación.

CONSIDERANDO: Que las empresas **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., EDITORA M & K, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**, resultaron conforme en la evaluación de la oferta técnica y legal realizada por los peritos designados al efecto, por lo que se procedió a leer la oferta económica de dichas empresas en los ítems habilitados y conformes de cada una.

CONSIDERANDO: Que a pesar de que la empresa **EDITORA M & K, S.R.L.**, quedo habilitada para la apertura de "Sobre B", la misma no se apertura ya que no presento la Garantía de Seriedad de oferta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.

VISTAS: Las Cotizaciones presentada en el "Sobre B", por las empresas **AKAMAI, S.R.L., AROMAS JT. E.I.R.L., SKETCHPROM, S.R.L., SONAR INVESTMENTS, S.R.L., CONFECCIONES SAMYS, S.R.L., S.R.L., Y BATISSA, S.R.L.**, y la garantía de seriedad de oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositada en el Sobre B.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Por todo lo anterior tenemos a bien establecer lo siguiente:



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	AROMAS.JT. EIRL	SKETCHPR OML SRL	BATISSA. SRL	SAMYS CONFECCIO NES. SRL	SONAR INVESTM ENTS. SRL	AKAMAL. SRL
1	Camisa M/C 100 % algodón Azul C/Logo/Choferes de Transportacion y - Distribución	UD	350	RDS\$ 560.00	N/A	RDS\$ 450.00	RDS\$ 475.00	RDS\$ 550.00	N/A
2	Camisas M/L 100 % algodón Caballeros Azul oscuro C/Logo/para mensajeros	UD	40	RDS\$ 610.00	N/A	RDS\$ 500.00	RDS\$ 500.00	RDS\$ 590.00	N/A
3	Pantalón Casual Caballero en Casimir (Azul) mensajeros	UD	30	N/A	N/A	RDS\$ 575.00	N/A	RDS\$ 650.00	N/A
4	Camisa M/L 100 % algodón Damas Azul oscuro C/Logo/para mensajeras	UD	40	RDS\$ 610.00	N/A	RDS\$ 465.00	RDS\$ 500.00	RDS\$ 590.00	N/A
5	Pantalones Damas Casimir (Azul) mensajeras	UD	30	RDS\$ 850.00	N/A	N/A	N/A	RDS\$ 650.00	N/A
6	Camisa M/L 100 % algodón Caballeros (Blanco) C/Logo/Camarero	UD	40	N/A	N/A	RDS\$ 500.00	RDS\$ 550.00	RDS\$ 590.00	N/A
7	Pantalón Casual en Casimir Negro camareros	UD	30	RDS\$ 850.00	N/A	N/A		RDS\$ 650.00	N/A
8	Camisa M/L 100 % algodón Damas (Blanco) Camareras	UD	50	RDS\$ 610.00	N/A	RDS\$ 465.00	RDS\$ 550.00	RDS\$ 590.00	N/A
9	Pantalón Casual en Casimir Negro camareras	UD	54	RDS\$ 850.00	N/A	N/A	N/A	RDS\$ 590.00	N/A
10	Chalecos Camareros Negra C/Logo	UD	20	RDS\$ 900.00	N/A	N/A	N/A	RDS\$ 650.00	N/A
11	Chalecos Camareras Negra C/Logo	UD	20	RDS\$ 900.00	N/A	N/A	N/A	RDS\$ 650.00	N/A
12	Conjunto Conserje Fem. (Chaqueta C/Logo y Pant Azul)	UD	81	RDS\$ 1,760.00	N/A	N/A	N/A	RDS\$ 1,300.00	N/A
13	Corbatines Camarero Negro (Caballeros)	UD	20	RDS\$ 350.00	N/A	RDS\$ 110.00	N/A	RDS\$ 150.00	N/A
14	Corbatines Camarera Negro (Damas)	UD	36	RDS\$ 350.00	N/A	RDS\$ 110.00	N/A	RDS\$ 150.00	N/A
15	Pantalón Jeans Azul C/Logo para caballeros	UD	600	N/A	N/A	RDS\$ 550.00	RDS\$ 495.00	RDS\$ 590.00	N/A
16	Pantalón Jeans Azul C/Logo para Damas	UD	105	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 550.00	RDS\$ 495.00	RDS\$ 590.00	N/A
17	T-Shirt Polo C/Logo 100 % Dry fit Caballeros/Blancos	UD	700	N/A	RDS\$ 420.00	RDS\$ 385.00	N/A	RDS\$ 400.00	N/A
18	T-Shirt Polo C/Logo 100 % Dry fit Damas/Blancos	UD	140	N/A	RDS\$ 420.00	RDS\$ 385.00	N/A	RDS\$ 400.00	N/A
19	Batas M/C color blanco con el logo de la institución Talla S	UD	1000	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00
20	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla M	UD	1000	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00
21	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla L	UD	1000	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00
22	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XL	UD	450	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00
23	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XXL	UD	250	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00
24	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XXXL	UD	50	RDS\$ 650.00	N/A	RDS\$ 585.00	N/A	RDS\$ 600.00	RDS\$ 610.00

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en amarillo corresponden a la oferta más económica, presentada por las empresas participantes.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios no incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industriales y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición de dicho servicio, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil veintiuno (2021), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema, mediante resolución Núm. PNP-01-2021.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, “las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.”

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: “*Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.*”

CONSIDERANDO: Que la función primordial de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el Art.138 de la Constitución de la República Dominicana establece: “*que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, los cuales han sido los mismos principios rectores en el Procedimiento de Excepción de referencia*”.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Por lo anteriormente expuesto y en vista de las propuestas presentadas por los proveedores, este comité decide por unanimidad de votos adjudicar de manera equitativa de la siguiente manera:



PRIMERO: ADJUDICAR, a la empresa **BATISSA, S.R.L.,** la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio	ITBIS	Precio+ITBIS	Monto total
1	Camisa M/C 100 % algodón Azul C/Logo/Choferes de Transportacion y - Distribución	350	RD\$ 450.00	RD\$ 81.00	RD\$ 531.00	RD\$ 185,850.00
2	Camisas M/L 100 % algodón Caballeros Azul oscuro C/Logo/para mensajeros	20	RD\$ 500.00	RD\$ 90.00	RD\$ 590.00	RD\$ 11,800.00
3	Pantalón Casual Caballero en Casimir (Azul) mensajeros	30	RD\$ 575.00	RD\$ 103.50	RD\$ 678.50	RD\$ 20,355.00
4	Camisa M/L 100 % algodón Damas Azul oscuro C/Logo/para mensajeras	40	RD\$ 465.00	RD\$ 83.70	RD\$ 548.70	RD\$ 21,948.00
6	Camisa M/L 100 % algodón Caballeros (Blanco) C/Logo/Camarero	40	RD\$ 500.00	RD\$ 90.00	RD\$ 590.00	RD\$ 23,600.00
8	Camisa M/L 100 % algodón Damas (Blanco) Camareras	50	RD\$ 465.00	RD\$ 83.70	RD\$ 548.70	RD\$ 27,435.00
13	Corbatines Camarero Negro (Caballeros)	20	RD\$ 110.00	RD\$ 19.80	RD\$ 129.80	RD\$ 2,596.00
14	Corbatines Camarera Negro (Damas)	36	RD\$ 110.00	RD\$ 19.80	RD\$ 129.80	RD\$ 4,672.80
17	T-Shirt Polo C/Logo 100 % Dry fit Caballeros/Blancos	700	RD\$ 385.00	RD\$ 69.30	RD\$ 454.30	RD\$ 318,010.00
18	T-Shirt Polo C/Logo 100 % Dry fit Damas/Blancos	140	RD\$ 385.00	RD\$ 69.30	RD\$ 454.30	RD\$ 63,602.00
19	Batas M/C color blanco con el logo de la institución Talla S	1000	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 690,300.00
20	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla M	1000	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 690,300.00
21	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla L	1000	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 690,300.00
22	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XL	450	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 310,635.00
23	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XXL	250	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 172,575.00
24	Batas M/C color blanco con el logo de la Institucion Talla XXXL	50	RD\$ 585.00	RD\$ 105.30	RD\$ 690.30	RD\$ 34,515.00

RDS 3,268,493.80

Para un monto total adjudicado de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$3,268,493.80).**

SEGUNDO: ADJUDICAR, a la empresa **SONAR INVESTMENTS, S.R.L.,** la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio	ITBIS	Precio+ITBIS	Monto total
5	Pantalones Damas Casimir (Azul) mensajeras	30	RD\$ 650.00	RD\$ 117.00	RD\$ 767.00	RD\$ 23,010.00
7	Pantalón Casual en Casimir Negro camareros	30	RD\$ 650.00	RD\$ 153.00	RD\$ 1,003.00	RD\$ 30,090.00
9	Pantalón Casual en Casimir Negro camareras	54	RD\$ 590.00	RD\$ 106.20	RD\$ 696.20	RD\$ 37,594.80
10	Chalecos Camareros Negra C/Logo	20	RD\$ 650.00	RD\$ 117.00	RD\$ 767.00	RD\$ 15,340.00
11	Chalecos Camareras Negra C/Logo	20	RD\$ 650.00	RD\$ 117.00	RD\$ 767.00	RD\$ 15,340.00
12	Conjunto Conserje Fem. (Chaqueta C/Logo y Pant Azul)	81	RD\$ 1,300.00	RD\$ 234.00	RD\$ 1,534.00	RD\$ 124,254.00

RDS238,548.80

Para un monto total adjudicado de: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$238,548.80).**

TERCERO: ADJUDICAR, a la empresa **SAMYS CONFECCIONES, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio	ITBIS	Precio+ITBIS	Monto total
2	Camisas M/L 100 % algodón Caballeros Azul oscuro C/Logo/para mensajeros	20	RD\$ 500.00	RD\$ 90.00	RD\$ 590.00	RD\$ 11,800.00
15	Pantalón Jeans Azul C/Logo para caballeros	600	RD\$ 495.00	RD\$ 89.10	RD\$ 584.10	RD\$ 350,460.00
16	Pantalón Jeans Azul C/Logo para Damas	105	RD\$ 495.00	RD\$ 89.10	RD\$ 584.10	RD\$ 61,330.50

RDS 423,590.50

Para un monto total adjudicado de: **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$423,590.50)**.

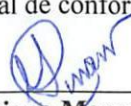
Para un monto total de adjudicación de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$3,930,633.10)**.


Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).


CUARTO: NOTIFICAR el reporte de lugares ocupados de las ofertas depositadas por los participantes en el proceso de Comparación de Precios de Ref: **PROMESECAL-CCC-CP-2021-0024**, para la **Adquisición de Uniformes para el Personal de la Institución**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones emitido mediante Decreto No. 543-12.

QUINTO: ORDENAR, la notificación y publicación de los resultados del presente Procedimiento de Comparación de Precios Ref.: **PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0024**, para la **Adquisición de Uniformes para el Personal de la Institución**, al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, a los fines de continuar con el presente Procedimiento de Comparación de Precios, y en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, sean publicados en el portal web de la institución y en el portal transaccional administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Georgina Victoriano Moreno de Furniel,
 Directora Administrativa Financiera, Miembro.


Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista,
 Director de Planificación y Desarrollo,
 Miembro.


Ljeda. María de los Ángeles Rodríguez G.
 Responsable de la Oficina de Acceso a la
 Información, Miembro.



CCC/PM/yv